

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los veintiocho días del mes de junio de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia siete Concejales, encontrándose ausente con aviso los Sres. Concejales Ricardo Velarde, Miguel Kopciuk, Guillermo Olmos y Daniel Markovic, cuya constancia se registra a fojas 34 del Libro de Asistencia.-

**Sr. Pte.:** Para dar inicio a la Sesión del Día de la Fecha invito a la Sra. Concejales Rodríguez a izar la bandera.-  
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura (TEXTUAL).-

### **CONVOCATORIA**

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37 del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:  
DECRETO

**ARTICULO 1°.-** Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 28 de junio de 2001 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2001.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte del D.E. n° 655/01 Interno 4185. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio con la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, descentralizando el procedimiento de constitución de Bien de Familia.-
5. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 4189/01, Fax del H.C.D. de Quilmes. Proyecto de Resolución ref. Proyecto de Ley de Elecciones Primarias Abiertas.-
6. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 4103/01, Fax del H.C.D. de San Martín. Proyecto de Decreto ref. Declaración Jurada Patrimonial.-
7. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno n° 4190/01 Fax del H.C.D. de Saavedra. Proyecto de Decreto ref. situación que atraviesa la Empresa Aerolíneas Argentinas.-
8. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 014/01 Interno 4114 Proyecto de Comunicación ref. Solicita la Derogación del Decreto 1109/00.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 09/01.-

**Sr. Pte.:** El Concejales Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, Sr. Presidente a efectos de evitar la lectura de la Convocatoria, ya que cada uno de nosotros contamos con una copia en nuestras bancas.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración la moción de Orden del Concejales Jaureguiberry, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 3 del Orden del Día.(TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 28 de junio de 2001.-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Interno 4196 – Nota de la Asociación de Radiodifusoras Bonaerenses ref. ilegalidad de Emisoras de F.M.. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
2. Interno 4197 – Nota del Sr. Román Gómez ref. Emisora Clandestina. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
3. Interno 4198 – Fax del H.C.D. de Moreno ref. solicita adhesión a la Decisión de modificar el Régimen de otorgamiento de Pensiones Graciables. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

4. Interno 4199 – Expte. del D.E. n° 057/01 ref. Iluminación de Distintas calles de la Ciudad. Gira a Tierras, Obras y Servicios.-
5. Interno 4200 – Expte. del D.E. n° 719/01 ref. Programa Regional de Emprendimientos Sociales. Gira a Acción Social.-
6. Interno 4201 – Expte. del D.E. n° 742/01 ref. Solicita Dictamen Legal. Gira a Interpretación, Reglamento y Concesiones.-
7. Interno 4202 – Expte. del D.E. n° 726/01 ref. Analizar el perfeccionamiento de la Ordenanza 176/86 de “Promoción Industrial”. Gira a Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Ordenanza n° 1289; obrante a fojas 2973 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la Resolución n° 441; obrante a fojas 2974 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto n° 378; obrante a fojas 2975 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales, si ninguno va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el Decreto n° 379; obrante a fojas 2976 del Libro Anexo.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

**Sr. Pte.:** El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

**Sr. Conc. Jaureguiberry:** Si, Sr. Presidente, para hacer una muy breve reflexión sobre este punto en especial que el Bloque no va a acompañar con el voto a este Decreto que se está anexando, no porque creamos que sea injusto el tema de que deje de ser nacional, la nacionalización de este Instituto como de otros tantos Institutos que se nombran en el presente Decreto, creemos que la existencia de estas Instituciones son verdaderas impulsoras del acervo cultural como dice, por lo tanto la existencia de las mismas son muy bienvenidas, lo que si entendemos que en este proceso de nacionalización del Estado se debieran tocar ciertos puntos de recorte, que desgraciadamente han hecho a estas Instituciones donde se dejan de subvencionar, creemos que por ahí es conveniente dejar de subvencionar estas Instituciones y no que se toquen otros puntos de la Cultura como pueden ser la educación Universitaria, la educación Primaria o algunas otras cosas que estamos escuchando como puede ser el congelamiento del Presupuesto de la educación, entonces es por eso que consideramos que esta Institución debe seguir existiendo pero sin la subvención del Estado.-

**Sr. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la Comunicación n° 351; obrante a fojas 2977 y 2978 del Libro Anexo.-  
Habiendo terminado la Sesión del día de la fecha invito a la Sra. Concejal Rodríguez a arriar la bandera.-